

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5920 ALIMENTOS INTELIGENTES, S.L.**

El Administrador Único de ALIMENTOS INTELIGENTES, S.L., procede a convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que habra de celebrarse en Pozuelo de Alarcón, Avenida de Europa, 7, Local, (entrada por C/ Dinamarca), a las 9.30 horas, el día 29 de junio de 2016, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, ratificación o subsanación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y de la aplicación del resultado de dichos ejercicios. Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a dichos ejercicios.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2015.

Cuarto.- Ampliación del Capital Social en la suma de 40.000 €, mediante creación de 40.000 participaciones sociales de un valor nominal cada una de 1 €, sin prima y con aportaciones dinerarias. Aprobación de un plazo de un mes para ejercitar el derecho de preferencia. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Creación de la página web corporativa www.alimentosinteligentes.es. Modificación de la forma de realizar la convocatoria de la Junta General: Convocatoria mediante la página web corporativa. Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Supresión del carácter gratuito del cargo de administrador y establecimiento de su carácter retribuido. Aprobación del sistema de retribución. Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación del establecimiento de relaciones de prestación de servicios de la Sociedad con el administrador único y/o con sociedades participadas por aquel.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Sociedades de Capital a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a partir de la presente convocatoria.

Se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de

Sociedades de Capital, así como del informe del administrador en relación a la ampliación del capital social.

A la Junta General asistirá un Notario para que levante acta de la misma.

Pozuelo de Alarcón, 23 de mayo de 2016.- El Administrador único, Germán Rodríguez Díez.

ID: A160032893-1